HSBC

**HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple , Grupo Financiero HSBC**
**Anexo A. Comisiones del contrato Marco de prestación de servicios de Banca electrónica**

LUGAR: Lugar

FECHA: dd/mm/aaaa

**SERVICIOS A CONTRATAR Ó MODIFICAR**

| NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO | HSBCnet Básico |
|---|---|

| CONCEPTO | MONTO | TIPO DE CAMBIO | MÉTODO DE CÁLCULO | CAUSA O EVENTO GENERADOR | PERIODICIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| C Administración – renta básico | $530.00 | Moneda nacional | Mensualidad fija | Mensualidad de uso de servicio | Mensual * |
| C Generación de reporte de movimientos | $4.50 | Moneda nacional | Monto por número de reportes generados en el mes | Número de reportes de movimientos generados en el mes | Mensual |
| C Generación de reportes de movimientos; reconciliado | $4.50 | Moneda nacional | Monto por número de reportes generados en el mes | Número de reportes de movimientos generados en el mes | Mensual |
| C Contratación - esquema de seguridad; generador de claves dinámicas (OTP) adicional | $320.00 | Moneda nacional | Monto por solicitud de dispositivo | Solicitud de factor de autenticación consistente en dispositivo electrónico de seguridad | Mensual |
| C Contratación – cuenta de depósito; adicional | $0.00 | Moneda nacional | Monto por solicitud de cuenta adicional | Adición de cuentas | Mensual |
| C Contratación – registro de usuarios; adicional *(1 usuario gratis)* | $20.00 | Moneda nacional | Por cada usuario registrado | Por cada usuario | Mensual |
| C Consulta de movimientos | $4.50 | Moneda nacional | Monto por número de consultas realizadas en el mes | Número de consultas de movimientos realizadas en el mes | Mensual |
| C TRANSF ENVIO BPI MX CP | $4.50 | Moneda nacional | Monto por cada transacción realizada a cuentas propias de HSBC México | Por cada transacción realizada a cuentas propias de HSBC México | Por transacción |
| C TRANSF ENVIO BPI MX CT | $4.50 | Moneda nacional | Monto por cada transacción realizada a cuentas a terceros de HSBC México | Por cada transacción realizada a cuentas a terceros de HSBC México | Por transacción |
| C TRANSF ENVIO BPI US CP (*) Cuando el precio sea definido en dólares | $0.35 | Dólares americanos | Monto por cada transacción realizada a cuentas propias de HSBC México | Por cada transacción realizada a cuentas propias de HSBC México | Por transacción |
| C TRANSF ENVIO BPI US CT (*) Cuando el precio sea definido en dólares | $0.35 | Dólares americanos | Monto por cada transacción realizada a cuentas a terceros de HSBC México | Por cada transacción realizada a cuentas a terceros de HSBC México | Por transacción |


PUBLIC

**OBSERVACIONES**

| |
|---|
| En este Anexo de Comisiones el Cliente encontrará las comisiones e intereses que el Cliente debe pagar en relación a los Servicios contratados en el **Contrato Marco de prestación de servicios de Banca Electrónica** y son independientes a otros Productos Financieros que el Cliente tenga contratado con el Banco. Este Anexo de Comisiones es parte y debe leerse en conjunto con los Contratos de cada producto o servicio contratado. |
| A todas las comisiones y tarifas se les debe de agregar el impuesto al valor agregado correspondiente. |

**INTERESES MORATORIOS**

| | |
|---|---|
| INTERESES MORATORIOS: | En caso de que el Cliente no pague al Banco cualquier adeudo relacionado con el Servicio, deberá pagar intereses moratorios desde el día en que sea exigible el pago hasta el día en que se efectúe el pago respectivo, a razón de multiplicar la Tasa de Interés Ordinaria pactada por dos y será aplicada sobre: (i) Cualquier saldo vencido; (ii) El total del saldo vencido si dicho saldo resulta vencido anticipadamente, de acuerdo a los términos y condiciones de los Contratos; y (iii) Cualquier otra cantidad por conceptos distintos a capital o intereses a cargo del Cliente, siempre y cuando dichos conceptos no se pagan de acuerdo a lo aquí establecido. Los intereses que en su caso se causen, junto con los impuestos correspondientes serán pagados por el Cliente de acuerdo a las cantidades adeudadas por éste. |

En dónde:

| | |
|---|---|
| TASA DE INTERÉS ORDINARIA: | Moneda Nacional: TIIE, CETES, CP o tasa autorizada por el Banco de México.<br>Dólares de los Estados Unidos de América: LIBO en página 3750, en página LIBOR 01, o su promedio. |
| MÉTODO DE CÁLCULO PARA TASA DE INTERES FIJA | La siguiente fórmula<br>aplicará:<br>Monto principal* [No Aplica] %= Tasa de Interés |
| MÉTODO DE CÁLCULO PARA TASA DE INTERES VARIABLE | **Moneda Nacional:**<br>T.I.I.E más [ 0 ] puntos<br>base.<br>CETES más [ 0 ] puntos base.<br>CPP más [ 0 ] puntos<br>base.<br>Tasa sustituta de Banco de México más [ 0 ] puntos base.<br><br>**Dólares de los Estados Unidos de América:**<br>LIBOR más [ 0 ] puntos base. |
| ACUMULADO: | El interés se deberá de calcular en una base de un año de 360 días y pagado por los días efectivamente transcurridos. |
| TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) | La T.I.I.E. es la tasa de interés interbancaria de equilibrio (T.I.I.E.) a plazo de 28 (veintiocho) días que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación al momento del incumplimiento. |
| Tasas sustitutivas (Moneda Nacional) | Si en cualquier momento se produjere imposibilidad de que el Banco determine su tasa de interés ordinaria con base en la T.I.I.E, la tasa alternativa será en primer término la Tasa de Rendimiento Neto de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 días en emisión primaria, considerando la última conocida previo al inicio del periodo en que se devenguen los intereses respectivos. Si dicha tasa (CETES) no está disponible la tasa alternativa será en segundo lugar CPP de pasivos denominados en moneda nacional que el Banco de México estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el Diario Oficial de la Federación, tomando en consideración el último publicado previo al inicio del periodo en que se devenguen los intereses respectivos. En el supuesto de que desaparecieran las tasas sustitutivas, el cálculo de los intereses se apoyará en la tasa que sustituya a la última de éstas, dada a conocer por Banco de México adicionando hasta el máximo de puntos porcentuales señalados en el presente documento. |
| LIBOR (Tasa Interbancaria ofrecida en Londres) | La Tasa LIBOR, significa para cualquier periodo, la tasa anual que aparece en la Página 3750 del indicador Dow Jones (o en su caso cualquier otro que lo sustituya), aproximadamente a las 11:00 am, hora de Londres, dos días hábiles previas al primer día del periodo, como la tasa ofrecida a los depósitos en dólares a seis meses. |
| Tasas sustitutivas (Dólares de los Estados Unidos de América) | En caso de que la tasa anual mencionada en el párrafo anterior no esté disponible por cualquier razón, la tasa LIBO para el periodo de que se trate, será la tasa anual igual a la tasa anual mencionada en la página “LIBOR 01” de Reuters (o en su caso la página que la sustituya) aproximadamente a las 11:00 am, hora de Londres, dos días hábiles previos al primer día del periodo, como la tasa ofrecida a los depósitos en dólares a seis meses. En caso de que dos o más tasas sean indicadas en la página 350 o página “LIBOR 01”, la tasa LIBO será el promedio (cerrado a la alza a un múltiplo de 1/16 de 1% anual si dicho porcentaje no es un múltiplo) de las tasas ofrecidas. |

| | |
|---|---|
| **CAT** (Costo Anual Total de financiamiento)* | N/A |
| **GAT** (Ganancia Anual Total Neta)* | N/A |
| **SPM** (Saldo promedio mensual)* | N/A |
| **Fecha de Corte** | N/A |

*Cuando sea aplicable.

**DATOS DE CONTACTO PARA ACLARACIONES**

| | |
|---|---|
| **Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Banco (UNE)** Dudas, aclaraciones y reclamaciones: | La UNE cuenta con el horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.<br>Los clientes pueden contactar al siguiente teléfono (55) 5721-5661 o correo electrónico mexico_une@hsbc.com.mx<br>La Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Banco (UNE) está localizada en Avenida Paseo de la Reforma 347, Torre HSBC, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. Entre Río Guadalquivir y Rio Tíber, Frente al Ángel de la Independencia. La página de Internet del Banco es: www.hsbc.com.mx |
| **CONDUSEF** | La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros cuenta con los siguientes teléfonos: 5340-0999 en la Ciudad de México y 01800-999-8080 desde el interior de la República.<br>La página de Internet de la CONDUSEF es www.condusef.gob.mx |
| **Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA)** | **0310-434-020986/08-02360-0924** |

**FIRMAS**

**HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple,**
**Grupo Financiero HSBC "El "Banco"**

(El "Cliente") Empresa

_____
[Nombre y Firma Funcionario Bancario]

_____
[Firma representante legal]

_____
[Firma representante legal]


PUBLIC